

# De las comunidades, o la historia como proceso

Por ENRIQUE TIERNO GALVAN

## PROCESO

La literatura moderna, concretamente novela y teatro, tiende a caracterizarse como *proceso*, es decir, como exposición de la conducta desde el punto de vista judicial. La idea de *proceso judicial* en cuanto punto de vista generalizado para interpretar las relaciones de convivencia, significa fundamentalmente que cada uno es juez de los demás y que la convivencia humana es una convivencia entre jueces. Convivir es juzgar. No se trata simplemente de un juicio moral, sino de someter a un proceso y concluir de acuerdo con las notas que aparecen en el proceso; significa, pues, procesar. Todos estamos procesados ante los demás y éste parece ser, en el fondo, el supuesto de la democracia, el continuo y efectivo proceso del poder.

Kafka y ahora Fabbri, al titular alguna de sus obras "proceso" no han hecho sino manifestar lo que parecía larvado en el subconsciente del hombre moderno, a saber: que una categoría desde la cual se ha pensado de continuo y desde la que se ha construido parte de la cultura moderna, es la idea de *proceso*, aun más, que todos estamos procesados.

La idea de proceso es la que mejor explica la alianza entre religión cristiana y derecho romano. La vida es en cierto modo un procesamiento para el cristiano, a quien al final se le lee una sentencia. A la muerte sigue un juicio y la Historia acabará, según la escatología cristiana, en un juicio universal. La Historia misma se confunde con el proceso de un "proceso". Por su parte el Derecho adque-

re su máxima fuerza y ostentación cuando procesa. En el ámbito del Derecho Romano el ciudadano, que es sujeto y objeto del procedimiento jurídico, queda, por así decirlo, bajo la vigilancia y acoso de la ciudad, ante los ojos del pueblo. Queda sometido, sin escape, a un engranaje de cuya serie de implicaciones no saldrá sino cuando el propio proceso lo permita.

La idea jurídico-religiosa de proceso ha enraizado de tal manera en la conciencia occidental que convivir es "estar sometido a proceso". No olvidemos que nuestra cultura europea la han configurado en gran parte teólogos, juristas y médicos y los tres han esquematizado la vida y la convivencia desde las ideas de condena, o absolución, y sentencia, de acuerdo con un punto de vista primitivo desde el cual el proceso es aún más palmario.

Sería, a mi juicio, interesante estudiar la conexión histórica entre las dos acepciones de la palabra "Auto": auto en sentido procesal y penal y auto en la acepción de obra teatral. Quevedo juega con las dos acepciones en una época en que ambas tenían la máxima vigencia. Pablillos, refiriéndose a su madre, cuenta: "Dicen que representará en un auto el día de la Trinidad con cuatrocientos de muerte" (Buscón, Cap. VII). Según Corominas, ambas acepciones aparecen juntas y juntas viven desde el siglo XIII. Sería ciertamente notable, y muy de acuerdo con mi tesis, que la expresión jurídica auto, por razón de la proximidad que he señalado, hubiera sido aplicada a obras de estructura o contenido teatral. No olvidemos que una de nuestras obras representables más antiguas se llamó "Auto de acusación contra el Género Humano".

Las guerras civiles, en las que culminan las tensiones internas, son resultado de un proceso, a veces de un largo proceso, en el que los ciudadanos se sentencian recíprocamente. En el ámbito de la cultura europea, las guerras y revoluciones internas sólo pueden explicarse satisfactoriamente considerándolas como un general procesamiento, y es nuestra historia una historia procesal, que cobra conciencia de un progreso y errores, sentenciando. Pero dentro de la cultura europea hay pueblos a los que mejor que a otros cabe la idea y esquema de procesamiento. Me refiero concretamente a España, pródiga en guerras intestinas, país que sin cesar se procesa desde el Renacimiento hasta ahora. Sea por la profunda recepción del derecho romano-canónico, sea por la amplia y abarcadora estructura teológica de nuestra cultura, sea por el complejo de hechos que condicionan y constituyen nuestra historia como comunidad, lo cierto es que no hemos hecho sino procesarnos; con autenticidad o sin ella, pero procesarnos. La madurez de nuestro Renacimiento comienza con el "proceso" de Calisto y Melibea, sigue con el proceso erasmista de la sociedad española del siglo XVI, y quizás, pasando entre otros,

por el procesamiento de D. Juan Tenorio llegue a su culminación el proceso de la historia nacional en el siglo XIX y XX.

El Quijote, en el que todo se procesa desde la legitimidad, al menos de hecho, de su contrario, es quizás la única obra universal literaria española en la que la síntesis dialéctica aparece como un continuo perfeccionamiento: la única, entre las grandes obras literarias españolas en que no hay "procesamiento". Incluso, institucionalmente disponemos de la Inquisición, que metió, a mi juicio, la idea de la vida como proceso y del "otro" como procesado, en los estratos últimos de nuestra vida individual y colectiva. Se puede elegir cualquier proceso inquisitorial, el de Carranza, el de Fray Luis, y nos damos cuenta de que todo sigue igual. Desde un subsuelo, cuya hondura es inconmensurable, para nosotros el prójimo es, en cualquier sentido, un procesado.

Los que estamos, con mayor o menor rigidez profesional, dentro del área del saber jurídico, tenemos conciencia de que el proceso es todo menos dialéctica. El litigio, y en el fondo siempre hay un litigio aunque no tenga carácter conflictual, nunca acaba por la subsunción de los contrarios en una unidad superior; la idea de parte no se diluye en la idea de todo. Es éste, a mi juicio, el sentido último y más propio de la idea de sentencia. Dejando ahora la cuestión, de suyo interesante, de la influencia romano-canónica en la construcción de esta mentalidad, lo que importa es la relación entre "procesamiento" y la falta de dialéctica. Un pueblo de procesados y procesamientos como el pueblo español, es un pueblo sin dialéctica. En nuestra historia los contrarios no se subsumen en una unidad superior, quedan como partes que esperan la sentencia. Esto produce, entre otras, la alucinante consecuencia de que nada se transforme y, en este sentido, desaparezca; todo queda ahí olvidado o presente, pero sin modernizar y susceptible en todo caso de cualquier interpretación por arbitraria que sea.

Entre esos hechos que quedan ahí sin metabolizar, y de continuo procesados y sentenciados, está la guerra, a mi juicio rigurosamente definible como guerra civil española, de las comunidades.

Es una guerra de intolerantes. El Emperador fué intolerante, los cabecillas comuneros fueron intolerantes. La tolerancia es un momento inexcusable en la dialéctica de la convivencia política y quizás por esta razón, donde predomina el "procesamiento" no hay tolerancia. De la guerra castellana de las comunidades no salió nada nuevo, no fué asimilada y transformada, quedó ahí con sus tres caras de rencor, vencimiento y triunfo. Ninguna guerra, y menos las civiles, debe quedar ahí como una amenaza petrificada. Es necesario asimilarlas y superarlas.

No quiere decir todo lo anterior que no haya surgido en España, de cuando en cuando, gente esforzada que lucha por la tolerancia y la superación dialéctica. Gente que ve claro, pero desde fuera del "proceso"; son testigos más que procesados y fracasan siempre, por lo menos hasta ahora. Uno de estos testigos fué el padre redentorista Alonso Castrillo, del que después hablaremos. En tiempos de turbulencia, en plena guerra de las comunidades, tuvo el valor de publicar un libro que es un claro intento de superación. Un esfuerzo teórico para convertir la guerra civil en un momento del proceso hacia una mejor convivencia y organización política. Como es natural, apenas es conocido, a pesar de que es un testimonio único, pues ni en aquellos meses, ni durante muchos años después se publicó nada parecido. La historiografía aúlica de los Austrias no hizo, salvo excepciones, ningún esfuerzo para comprender la actitud de los comuneros. Se atuvo a la tesis del Padre Guevara, según la cual no pasó de ser un movimiento de gente baja y de apetitos desordenados, encizañados por caballeros ambiciosos. Dice Guevara en carta al Obispo Acuña: "Si esta guerra levantárades por reformar la República o libertar vuestra patria de alguna vejación que hubiese en ella, parece que teníades ocasión, aunque no por cierto razón: mas vos, señor, no os levantastes contra el Rey por el bien del reino, sino por baratar otra mejor Iglesia y por alanzar de Zamora al Conde de Alba de Liste. Si entramos en cuenta con todos los que andan en vuestra compañía, hallaréis por verdad que os fundásteis sobre pasión y no sobre razón, y que no os movió el celo de la República, sino el querer cada uno aumentar su casa. D. Pedro Girón quería a Medina Sidonia, el Conde de Salvatierra mandar las merindades, Fernando Avalos vengar su injuria, Juan de Padilla ser Maestre de Santiago, D. Pedro Laso ser único en Toledo, Quintanilla mandar a Medina, D. Fernando de Ulloa echar a su hermano de Toro, D. Pedro Pimentel alzarse en Salamanca, el Abad de Compludo ser Obispo de Zamora, etcétera, etcétera". (Epístolas, XLIII, B. A. E.) (1).

Lo malo del caso es que aun hoy aquella guerra no está interpretada con penetración. Hay tópicos contrarios que permanecen sin cambios, como es connatural a las culturas "procesales", pero las preguntas básicas están sin responder. ¿Fué una guerra ideológica o una lucha de clases? ¿Surgió de repente o es el resultado de una inquietud larvada durante años? ¿Cuál fué el subsuelo económico, social y psicológico de la contienda?

(1) Véase cómo reaccionó Fray Prudencio de Sandoval ante esta tesis en *Historia del*

*Emperador Carlos V*, B. A. E., t. LXXX, p. 283, cap. XXXVI.

## LAS CAUSAS

Intentaremos conseguir un "approach", como dicen los anglosajones, a las cuestiones arriba planteadas. Empecemos por las causas. Las mismas personas que intervinieron en la guerra de un modo activo apuntan a causas distintas. El Condestable de Castilla asegura en carta dirigida al Emperador (24 de mayo de 1521) que, "la raíz de la revuelta de estos reinos han causado conversos, los cuales por la misma causa que hicieron aquello desean destruir la orden de Santo Domingo, que es la que les hace la guerra." (Danvila, *H.<sup>a</sup> crítica y documentada de las Comunidades de Castilla*, 6 tomos, M., 1898, IV, 33).

D. Francesillo de Zúñiga, comentando una batalla contra los Comuneros de Toledo, dice con su acostumbrado buen humor, que entre los muertos había muchos circuncisos y Pero de Mejía gasta una ironía cruel, en el comienzo de su Historia de las Comunidades, en el mismo sentido, pues alegando un verso del segundo salmo de David, concluye: "... que muy apropósito puedo esto aplicar a mis castellanos, como David lo dijo por los judíos." Sería una exageración injustificable admitir que el movimiento comunero fué obra exclusiva de los conversos, pero debieron influir bastante, al menos en un principio. Las ciudades comuneras eran en cierto modo ciudades judías. Toledo, Medina del Campo, Valladolid, Palencia, tenían una elevadísima proporción de judíos. En general España es de todas las naciones de la Europa culta la que ha asimilado mayor cantidad de judíos, hasta el punto de ser racialmente un pueblo casi hebreo. El Padre López Martínez ("Los judaizantes castellanos y la Inquisición en tiempo de Isabel la Católica", Burgos, 1954), da unas cifras asombrosas que hay que utilizar, a mi juicio, en función de la vida urbana y de las clases superiores y con suma prudencia. En efecto, los judíos se concentraron en las ciudades y desde muy antiguo enlazaron con las mejores familias en virtud de la antigua e inexorable recíproca atracción entre blasones y dineros. Sin acudir a obras como "El Tizón de la Nobleza de España" o el "Libro Verde de Aragón" y otros libros de intención difamatoria que proceden del resentimiento, parece cierto que las clases superiores españolas se matizaron desde fines de la Edad Media por enlaces con conversos adinerados o influyentes y que este hecho produjo, por un conocido mecanismo de compensación, una mentalidad de pureza de sangre en el fondo convencional. Quevedo intuyó, en "La Isla de los Monopantos", que nuestras clases dirigentes tenían, positiva o negativamente, rasgos judíos. En todo caso la polémica está abierta respecto de la cantidad de judíos y su influencia racial.

En el último libro del profesor Sánchez Albornoz, el problema se plantea y resuelve en términos muy distintos a como lo hiciera el profesor Américo Castro.

No obstante, era opinión común que los conversos habían intervenido decisivamente en las comunidades. El editor de la "Relación sobre las comunidades", de Pedro de Alcocer, D. Antonio Martín Gamero (Bib. Andaluces, Sevilla, 1872) cita una frase de un memorial escrito al imponer el cardenal Siliceo el Estatuto de limpieza; en él se dice "ser común fama en España que las comunidades y desasosiegos que hubo en ella los años pasados, fueron por inducimiento de este linaje de hombres que descienden de judíos" (página 101).

En tiempos de las comunidades el problema era más grave. Quedaban muchos familiares de los expulsados años antes en los que aun alentaba un cierto resentimiento, tanto ideológico como económico, pues la expulsión parece que fué un negocio formidable que permitió a Fernando el Católico sobrellevar alguna de sus empresas exteriores. (2). Por otra parte, la conversión más o menos encubridora permitió a muchas familias de la clase media instalarse con mayor desahogo en la trama social ciudadana, e infiltrarse abiertamente desde su base económica, en la dirección de la vida municipal. No es disparatado inducir que los conversos de una, dos o tres generaciones, ayudaran a un movimiento que tendía a fortalecer la autonomía municipal, defendía económicamente a mercaderes y clase media y ofrecía oportunidades para una convivencia en la que el "proceso" de los conversos se amortiguase.

En este último sentido los comuneros no tenían demasiadas simpatías por la Inquisición. Como es natural, la historiografía austriaca tendió a eludir este hecho; sin embargo, Pero de Mejía en su "Historia de las Comunidades de Castilla", pone entre las cosas que los comuneros pedían "que en la Inquisición se diese cierta orden como el servicio y honra de Dios se mirase, y que nadie fuese agraviado". Pedían más: "que las personas particulares destes reinos que estaban agraviadas fuesen oídas y desagraviadas". (B. A. E., t. XXI, p. 369). Esto suena a conversos. Por otra parte los propios clérigos, un vez lanzados a defender a los comuneros, no debieron mirar con buenos ojos al Tribunal de la Inquisición, adicto sin vacilaciones al Emperador. Existe el borrador de una minuta de despacho al Santo Padre sobre someter las causas de los comuneros

(2) Cf. el prólogo de Serrano Sanz al tomo II de la N. B. A. E., en donde esboza el primero y único intento, que yo sepa, de

valorar las consecuencias económicas de la expulsión, aunque sólo con relación al reino de Aragón.

eclesiásticos a los inquisidores de cada ciudad o diócesis de donde fuere cada uno. Por otra parte, Carlos V, según documento que transcriben Danvila y el traductor del comentador latino de las comunidades, Maldonado (3), salió en defensa de la Inquisición. "La Santa Inquisición, como Oficio Santo y puesto por los Reyes Católicos, nuestros señores y abuelos a honra de Dios nuestro Señor y de nuestra Santa Fe Católica, tengo firme e entrañablemente asentado y fijado en mi corazón para la mandar favorecer y honrar, como príncipe justo y temeroso de Dios, es obligado y debe hacer, y así he fecho hasta aquí en todo lo que ha tocado al dicho Santo Oficio, y haré de aquí adelante con entera voluntad posponiendo para ello todas otras cosas que se nos ofrecen, teniendo por cierto que por ello, Dios nuestro Señor tendrá especial cuidado de la conservación y aumento de él y de mi persona y reinos..." (4).

Parece, pues, que del lado de los comuneros se configura una cierta tendencia a disminuir la rigidez social e institucional, es decir, mayor libertad en el sentido moderno. Es indudable que el tópicico renacentista de los peligros de la libertad se recrudeció en España ante el levantamiento de las comunidades. Un hombre de espíritu reaccionario, aunque lo disfrazaba con una cierta cultura, buen humor y la ayuda de cierta profunda indiferencia, Fray Antonio de Guevara resolvió la cuestión de un modo radical: "Hablando la verdad, no hay repúblicas más perdidas que aquellas a do las gentes son libertadas; porque la condición de la libertad es ser de muchos deseada y en pocos bien empleada". (Ep. XVIII. B. A. E., p. 103). Este juicio de Fray Antonio de Guevara está en relación con lo que vagamente insinúa en otras ocasiones acerca de la semejanza de las comunidades castellanas con otros movimientos revolucionarios populares europeos.

Las comunidades castellanas parece que son un movimiento rigurosamente autónomo, que sólo se puede explicar desde la evolución social, política y económica de Castilla. Así como las germanías valencianas y las de Baleares tienen rasgos comunes con otros

(3) JUAN MALDONADO. *De Motu Hispaniae vel comunitatibus Hispaniae*. Trad. de S. Quevedo. Madrid, 1840, p. 511.

(4) La reacción del Emperador está justificada ante un curiosísimo documento, que copia Danvila: la carta original del Cardenal de Tortosa, Almirante de Castilla, Duque de Gandía, Prior de Castilla, Marqués de Astorga, don Diego de Rojas, el alférez, el Conde de Haro, el Marqués de Denia y el Conde de Miranda, a S. M., fecha en Tordesillas, en 11 de abril de 1521, avisando de los progresos del protestantismo y estimulándole a perseguir-

le, defendiendo la Inquisición. El propio Padilla que, para proseguir la lucha, tuvo que solicitar un préstamo de un acaudalado converso, que había gastado mucho dinero para conseguir la reforma de los procedimientos inquisitoriales, sólo aceptó su dinero haciendo constar que no se comprometía en esta materia. Cfr. ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ, *La Clase social de los conversos en Castilla en la Edad Moderna*, en *Estudios de Historia Social de España*, vol. III (pág. 34 de la ed. aparte). C. S. I. C., Instituto Balmes de Sociología.

levantamientos populares, no son sino revoluciones de los pobres contra los ricos, las comunidades son algo distinto a una revolución, son una guerra civil, en la que no hay una rigurosa separación de clases, aunque unos se apoyen en el pueblo y otros no. Entiendo por guerra civil, no simplemente una guerra intestina, sino una contienda dentro de una comunidad, que no pretende subvertir las jerarquías y cambiar la estructura social desde su fundamento (revolución), sino que pretende tan sólo dar soluciones distintas a los mismos problemas. Esto caracteriza, a mi juicio, a la guerra civil, por muy dura que sea. En Mallorca, por lo que cuenta Cuadrado, se trataba simplemente de degollar a los ricos. En Valencia ocurrió algo parecido. En Castilla, no. Pudo haber y hubo muchos pellejeros, tundidores, sastres, entre los comuneros, pero también hubo caballeros de nota, clérigos de valía e intelectuales famosos. En Castilla no ha habido nunca revoluciones, sino guerras civiles, porque el pueblo no ha intervenido nunca decisivamente.

Fray Antonio de Guevara insiste en que los plebeyos pedían que “en Castilla todos contribuyesen, todos fuesen iguales, todos pechasen y que *a manera de señoríos de Italia se gobernasen*” y culpa de propalar estas ideas al prelado Acuña (Eps. XLV y LXIII). Puede que hubiera algo de esto, pero no debió ser mucho a juzgar por el respeto con que la Junta trató a la realeza y grandes señores. (5).

Los gobernadores, grandes y caballeros desearon dar a la guerra el carácter de una revolución y no el de una protesta y desacuerdo. “Ya vuestra merced tiene noticia, escribía el Marqués de Villena, del levantamiento de las comunidades, y que aunque fué el principio contra el Rey, el medio y el fin y el daño todo era contra los Grandes y Señores y Caballeros del Reino para ponerlos en subjección e igualdad de aquellos con quien no la deben tener”. (Danvila, IV, 700.)

Sin embargo, de los textos de Danvila surgen otros motivos. El Almirante reconoce que la “principal causa de los movimientos de estos reinos ha sido quebrarse las libertades del reino, y como parece que hubo causa para estos daños: así por muchas veces ha sido su Magestad de mí avisado que guarde las leyes de ellos”. (Danvila, IV, 389.) En otra ocasión reconoce explícitamente que el levantamiento no fué contra grandes y caballeros y denuncia la pasividad, sino simpatía, con que se vió en los primeros momentos

(5) De Fray Antonio de Guevara, a quien he de citar con frecuencia, se ha asegurado que fué de linaje judío, e incluso que min-

tió acerca de su intervención activa entre imperiales y comuneros. V. MARACHAL (S.). *La voluntad de estilo*. Barcelona, 1957, p. 90.

el levantamiento. "Dicen a V. M. que los que aventuramos nuestras vidas y perdimos nuestros estados, que lo hicimos por salvarnos de las comunidades, y fundan que su enemistad era con los grandes y caballeros y no con V. M. Esta es manifiesta maldad, porque si los rebeldes este pensamiento tuvieran, con todos fuera la cuestión y no quitaran vuestro consejo, ni tomaran a la reina, N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>, para cimentar sus maldades con título que quitase el de V. M.... mas como la pendencia era con V. M. y no teníais cosa que os reconociese, sino nosotros, y nuestros lugares y cosas tomáronnos por enemigos y como la dolencia era de calidad que la cura era no hacer ninguna para sanar, el que no defendía su casa no la perdía y el que la defendía era el que tenía el peligro". (Danvila, V, 29-30.)

En resumen, parece que fué una protesta general sobre el modo de administrar el país, en la que no había cuestiones ideológicas profundas, ni vacilaciones sobre la forma de Gobierno, al menos en Castilla. La guerra civil se produjo por causa de un profundo malestar económico y por la substitución del criterio de libertad municipal y fomento de la clase media por un criterio centralizador y cortesano, que cambiaba el sistema de renovación de la clase dirigente. En tiempos de los Reyes Católicos el pueblo castellano tenía conciencia de su *participación* en las empresas nacionales como parte responsable. El desarrollo económico de las ciudades hizo que esta conciencia, por primera vez en la historia castellana, se insinuase a través de un conato de organización intermediaria, el concejo, compuesto de clase media y nobleza, que integraba pueblo y monarquía de modo efectivo, dando una profundidad política desconocida a las cortes. Las libertades de las cortes y las de los concejos, fueron las que el Emperador rompió. La tensión no aparece inmediatamente con la llegada de Carlos V y sus rapaces flamencos. La regencia de Cisneros, cuyas dotes políticas son, a mi juicio, muy discutibles, preparó el camino y Carlos I lo recorrió hasta el final. El Emperador consiguió que Castilla se desintegrara otra vez y que careciera, hasta ahora, de una articulación institucional que una al pueblo con los detentadores del poder. Desde luego se logró hacer de los castellanos gentes sin personalidad política y en continua adulación al poder, cualquiera que fuere. Hay algo más que un movimiento de estrategia política en la visita de los delegados de la Santa Junta a la Reina D.<sup>a</sup> Juana. Hay añoranza de los tiempos de los Reyes Católicos, florecientes y con visión compartida por todos, de los problemas presentes y futuros. Castilla había encontrado en principio un camino normal de la evolución. Pero el Emperador Carlos piensa desde otros supuestos; sus problemas son otros proble-

mas. El Emperador mide con una escala, en cierto modo universal. Los castellanos con una escala cuyos extremos no rebasan Burgos, Soria, y las tierras de merindades de una parte y Madrid de otra. Es una ironía de la Historia. Los castellanos eran *modernos* desde una visión local; querían integrarse institucionalmente. El Emperador era *moderno* desde una visión casi universal. Las dos modernidades eran incompatibles y nos tocó sufrir el peso de la culpa de la historia irónica. (\*)

Recurramos, una vez, más al Almirante, cuya sinceridad, honradez y buen sentido, no son muy comunes. "Pues así es, muy poderoso Señor, que estos nuestros Reinos de España tienen muchas y muy grandes necesidades, las cuales se pueden reducir a cinco miembros principales, que por cualquiera dellos que falte toda esta provincia podría venir a total distitución, aunque no tuviésemos quien de fuera guerrease, cuanto más faltándonos todas juntas... y son las siguientes. La primera y principal la ausencia de V. M.; la segunda, concordia entre los Españoles; la tercera orden; la cuarta provisiones y la quinta dineros..." (Danvila, V, 85).

En efecto, en muy pocos años parece que hubo una desaparición casi total de la buena moneda de oro y plata y empezó a crecer la de vellón, con la consiguiente carestía. Las súplicas de las ciudades al Emperador insisten en esto y en que se vuelva a los encabezamientos de tiempos de los Reyes Católicos. Si además se agrega que en las cortes de Santiago se pidió más dinero a las ciudades, se comprende que el Almirante diga que faltan dineros y provisiones.

La mala situación económica repercutió en las oligarquías, en cuyas manos estaba el Gobierno de las ciudades, como dice el Profesor Carande ("Carlos V y sus banqueros", 507-508), oligarquías que alentaron la revuelta comunera y que fueron más tarde substituídas por la nobleza incondicional. Las oligarquías urbanas se componían de muy diversos elementos, entre los cuales los conversos ricos no eran el de menos importancia. No se puede precisar hasta qué punto el patriciado de las ciudades alentó ocultamente a los comuneros, pero por lo que dice el Cardenal al Emperador en 1521, había muchos y turbios manejos secretos. "El Duque del Infantazgo insta por la remisión de uno de los procuradores de la Junta y para procurarlo con más calor insta tan solamente la remisión de la vida y no de la hacienda, y el procurador

(\*) El doctor Marañón, a quien el autor de este artículo ha oído dos interesantísimas y documentadas conferencias sobre las comuni-

dades, defiende una tesis parecida acentuando la importancia de la actitud "moderna" del Emperador.

de dicho Duque me trajo el otro día la provisión de este perdón, firmada por el Condestable y señalada por algunos del consejo, la cual yo no quise firmar, diciendo que no nos es lícito hacer esto contra el mandato de V. M... Ellos querrian bien que todas estas cosas fuesen para que con esto *estuviesen seguros los que secretamente movieron estos tumultos*". (Danvila, IV, 548.) Parece confirmar esto la observación del Almirante: "Yo suplico a V. M. que pregunte a estos que le aconsejan de Castilla, si está el Reino contento o descontento. Crea V. A. que *en toda manera de gente hay extremo descontentamiento*, pues aunque estuviésets para siempre en el Reino aún habría peligro". (V, 291.)

Parece muy cierto que había en toda manera de gente "extremo descontentamiento".

Claro que en el contexto de tan compleja guerra civil se mezclaron, junto con las causas generales, ambiciones personales, situaciones inevitables y el proceso inherente a la mecánica de una guerra civil, en cuya lógica está que según una de las partes pierde, sus adeptos disminuyen, quedando sólo los que tienen más miedo, más desesperación o mayor honradez.

#### ENSAYO ANTROPOLOGICO DE LA GUERRA CIVIL

Quizás contribuya a aclarar lo que vengo diciendo el estudio de algunas de las personalidades que intervinieron en la guerra.

Empezaré por el Obispo Acuña, símbolo del esfuerzo y la pasión bélico-heróica. El lector que lo desee puede encontrar una breve biografía del Obispo Acuña en Danvila (VI, p. 196) o en la Historia de Zamora, del Sr. Fernández Duro. Yo deseo simplemente señalar algunos rasgos de su carácter. Me parece que quien más a fondo le caló fué Fernández de Oviedo, el cual, en unas *Quinquágenas* sobre varones de España, cuyo manuscrito existe en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, afirma que le conoció en Italia, y dice de él: "Es bien que sepáis que este D. Antonio de Acuña fué camarero y muy adepto del Papa Alejandro VI y muy privado y querido de su hijo el Duque Valentino, D. César de Borja, en el tiempo que dicho Duque traía tempestades a Italia, año 1509, lo cual yo ví. Y de tal escuela no podía salir este D. Antonio de Acuña sino revoltoso y desasosegado discípulo e inclinado a todas esas revueltas". El manuscrito trae una viñeta con el Obispo predicando desde un púlpito, rodeado de hombres de armas, con este mote debajo:

*Nunca mitra me hartara  
Hasta tener la tiara.*

(*Quinquagena* 1.<sup>a</sup>, diálogo I, § 1.<sup>o</sup>)

Tenía el don de la guerra, auténticas dotes de caudillo. Movilizó cuatrocientos clérigos de su Obispado para defender Tordesillas, que pelearon con bravura. Uno de ellos, que murió de un saetazo en la cabeza, persignaba con la escopeta a sus víctimas antes de disparar, y después, con puntería infalible, les metía la pelota de plomo en el cuerpo. Tal era el Obispo y tales sus clérigos. Obtuvo el Obispado a punta de lanza, venciendo y burlándose de capitanes muy diestros que contra él envió Cisneros, y estuvo a punto de quemar vivo —luego lo cogió prisionero— al famoso Alcalde Ronquillo, que, a su vez, lo había de condenar a muerte, vencidas las comunidades.

El autor de la Historia latina de las comunidades, Maldonado, le describe así: "...Antonio de Acuña, cuya naturaleza e inclinación fué siempre tal que nada creía más apetecible que la guerra, aunque fuera civil; que no creía dulce ningún género de vida que pasara lejos de los alborotos; que por ninguna otra cosa anhelaba aumentar los réditos anuales sino por tener con qué poder mantener su ejército, proponiéndose, sin duda, imitar no a los Apóstoles, sino a Julio César o algún otro famosísimo tirano. A la verdad, en aquellos desatinados alborotos jamás siguió su juicio, pues sabía bien lo qué intentaba, sino su naturaleza, que le arrastraba a cualquier extraviada y hazañosa maldad, como hubiese esperanza de aumentar su gloria". (Op. cit. pág. 245.) En otra ocasión Maldonado perfila así el retrato: "tiene, sin embargo Antonio Acuña, algunas dotes particulares que no le permiten estar tranquilo: a saber, firme sufrimiento en los trabajos, increíble resistencia al hambre, sed, frío y calor; le repugna la comida y el aliño, desprecia el sueño, una frugalidad increíble, extraordinaria ambición de honor y gloria, inmensa avaricia de riquezas, un singular menosprecio de los peligros, muchísimo atrevimiento para emprender los negocios más difíciles; pero todas estas virtudes las ofusca en él la inconstancia y la facilidad y natural prontitud en mudar de parecer". (Op. cit. p. 167.)

A mi juicio, el Obispo es un representante fiel de la generación, que anduvo en las cosas de Italia y que no se atemperaba a la limitación y rigidez de Cisneros, ni a las pretensiones de obediencia del Emperador. En la guerra civil vieron su oportunidad y la aprovecharon. No obstante, no vaciló, ni se vendió y se mantuvo hasta el final, animando a D.<sup>a</sup> María de Pacheco, después de la muerte de su marido, para que defendiese Toledo. Murió en el garrote, sentenciado por Ronquillo, por haber muerto, con un pedrusco escondido en la bolsa del breviario, al Alcaide de la prisión, con intención de fugarse.

Junto con la generación vieja, que reproduce el pasado, apro-

vechando la coyuntura de la guerra, está la generación joven, que ha crecido en el ambiente oligárquico de las ciudades, nobles burgueses, cultos, refinados, con un profundo sentimiento del alcance cívico de su dignidad personal. Gente relativamente joven toda ella y muy afecta a la Reina D.<sup>a</sup> Juana, en torno a la cual es evidente que se había formado un grupo de oposición. Están bien representados por Juan de Padilla, cuyo retrato y en cierto sentido intenciones, describe así: "También Señor os dije, que siendo vos en sangre tan limpio, en cuerpo tan dispuesto, en armas tan mañoso, en ánimo tan esforzado, en juicio tan delicado, en condición tan bien quisto y en edad tan mozo, estaríades mucho mejor en Flandes, sirviendo a vuestro Rey que no en Castilla alterándole su reino... También, Señor, os dije que no os cebádes de lisonjas locas, ni de palabras livianas, es a saber, de muchos que os dirán que vos sois el padre de la patria, el refugio de los presos, el caudillo de los agraviados, el defensor de la República, y el restaurador de Castilla; pues los mismos que hoy os llaman redentor os pregonarán mañana por traidor... Habed Señor compasión de vuestra edad tan tierna, de vuestra sangre tan honrada, de vuestra casa tan antigua, de vuestra condición tan buena, de vuestra habilidad tan entera, de vuestra juventud tan mal empleada; las cuales cosas todas tenéis oleadas y aun casi amortajadas." (Ep. XLV de Guevara a Juan de Padilla). (6).

Sólo le faltó a Fray Antonio, abandonar su pulido lenguaje, y recordar al joven caballero, desde su escepticismo de fraile cortésano, que "quien más pone más pierde" o cualquiera otra cosa así. No obstante, los párrafos de Guevara dicen mucho acerca de la pureza de intenciones y superiores ideales del joven Padilla. Dicen tanto o más que las cartas que de él conocemos. Una a la junta cuando la pérdida de Tordesillas; otra a la ciudad de Toledo y otra a su mujer. Estas dos últimas escritas poco antes de morir. Están escritas las cartas en un estilo superior, ligeramente afectado, que debía ser connatural en él y que recuerda la buena prosa de los libros más leídos de su tiempo por la gente de su condición, la novela amorosa del siglo XV y los libros de caballería. (7).

Los frailes por su parte intervinieron de modo muy activo en la guerra. Conocemos el nombre de algunos de los que predicaban en nombre de la junta, pero desgraciadamente, no queda ningún tes-

(6) Lo mismo piensa Pedro Martir de Angleria: "Aquel joven toledano, Padilla, encumbrado por el necio vulgo para perdición suya y del pueblo, ha sido recibido en esta ciudad con la pompa de un triunfador... Yo siento compasión de Padilla, a quien auguro una caída

vertical e inmediata. Ni él mismo sabe ya a dónde va". *Epistolas*, trad. de López de Toro, tomo IV, Ep. 686, p. 61. Madrid, 1957.

(7) Véanse las cartas de Padilla en FRAY P. DE SANDOVAL, *Historia del Emperador Carlos V*, B. A. E., LXXX, p. 459 ss.

timonio de estos sermones, aunque algunos se publicaron. La intervención activa del clero, regular o no, en las guerras civiles españolas es una constante de la vida nacional. Sin embargo, en relación con las comunidades hay una nota insólita, ya que es la primera y única vez que ocurre en nuestra historia moderna; que una parte considerable del clero, exceptuando la Inquisición, simpatizó con un movimiento de protesta que implicaba cierta renovación y que tenía un matiz preferentemente popular. El hecho puede explicarse en principio y en términos generales, por la mezcla entre lo religioso y lo secular que caracteriza la sociedad española, pero de modo más concreto por los vínculos que ligaban a los conventos en las ciudades con la totalidad de la vida municipal. Así, por ejemplo, en Medina del Campo, cuya feria era una de las más importantes de Europa, los comerciantes extranjeros dejaban de un año a otro, en depósito, sus mercancías en los conventos.

Confirma esta tesis que el alto clero, en general, fuese opuesto a las comunidades.

No faltaron de un lado y otro clérigos violentos. Ya conocemos al Obispo Acuña y sus secuaces. Del ejército real se podría citar a un tal Juan Hurtado, dominico, de quien dice Maldonado: "teólogo, varón de una vida inculpable, pues por su modestia singular, por un ejemplo admirable, despreció el arzobispado de Granada, que Carlos voluntariamente le ofrecía, y, habiendo muerto poco después, faltó poco, según la opinión de muchos, para ser colocado en el catálogo de los Santos. Este clérigo persiguió el partido de los populares acérrimamente hasta el punto que gritaba desde el púlpito y por las casas de los nobles, que el que matase a un revolucionario ofrecía a Dios una víctima muy agradable; y después, cuando se dió la batalla de Villalar, se metió en medio de la pelea cabalgando en un jaquillo y gritando: "Matad a esos malvados, destrozad a esos disolutos e impíos, no perdonéis a ninguno. Indudablemente tendréis un descanso eterno entre los justos si borráis del mundo a esa gente maldita: heridles por la espalda, nada importa que los perturbadores de la paz y la tranquilidad caigan de frente o de espaldas" (op. cit. 246).

No obstante, hay que decir en favor de este fraile que confesaba y ayudaba a bien morir, con absoluta imparcialidad, tanto a los moribundos de un campo como a los de otros. (8).

Sin embargo, por lo común el clero regular adoptó una actitud

(8) Tenía, sin duda, una cierta manía destructora; en cierta ocasión escribió al Emperador que hacía veinticinco años que suplicaba al Señor que deshiciese la casa de Francia (Danvila, IV, 641). Sandoval copia una carta

de un fraile, comunero de Burgos, que tiene todo el corte de un sermón y que puede servir de ejemplo de las prédicas políticas del clero partidario de las comunidades. SANDOVAL, *Historia, B. A. E.*, LXXX, p. 229.

conciliadora, dándose cuenta de la razón que asistía a los comuneros. Así el Maestro Juan de Avila, que asistió a la conferencia de Tordesillas, y el propio Padre Gayangos, a quien Castrillo dedica su libro. Según el historiador de la Orden Trinitaria, Fray Francisco de la Vega y Toraya, el arreglo de los disturbios de Burgos se debió al Padre Gayangos, que sirvió de intermediario y pacificador entre la ciudad y el Condestable de Castilla que representaba al Emperador. Es indudable que Gayangos quiso superar la contienda armonizando con justicia ambas partes. Su actitud se refleja, a mi juicio, claramente en el libro de Castrillo. (Cfr. Francisco de la Vega y Toraya, *Chronica de la Provincia de Castilla, León y Navarra, del Orden de la Santissima Trinidad*, Madrid, 1723, parte 2.<sup>a</sup>, pp. 393 y sigs. y también pp. 349-350).

La gente más radical, y en algunos casos la más cruel, estaba en la chusma. No hay necesidad de describir ninguno de sus componentes. El esquema de comportamiento del pueblo bajo en las guerras civiles es siempre el mismo; libera sus rencores de modo brutal y con cierta inmunidad moral porque se siente irresponsable. En el orden colectivo los responsables son siempre los "otros", los que "saben", Padilla, el Deán de Salamanca, el Pinciano; y en el orden individual la miseria, la ignorancia y las humillaciones casi anulan la conciencia de la responsabilidad. Sólo la clase superior es, en cierto modo, plenamente responsable. Colmenares, el historiador de Segovia, ha descrito con fuerza la intervención de la chusma en los alborotos urbanos, aunque callando parcialmente ciertos hechos, como la intervención de la clase media. El pueblo transfiere siempre la responsabilidad a un símbolo y en cierta medida se enajena en él. Esta fué una de las poderosas razones que llevaron a Padilla a seguir hasta el final la guerra, aunque sabía que se perdía. El símbolo en estos casos tiende a convertirse en mito. Tal ocurrió con la familia Padilla.

Francisco Molina, herrador, vecino de Sepúlveda, confesó que un día estando en la villa, como supo la muerte de Juan de Padilla, dijo: "Plegue a Dios que quien le mató pase por la misma manera", y por esto, sin previo proceso le dieron cien azotes públicamente, amordazado, y fué desterrado de la villa y tierra. (Danvila, IV, 311).

El propio Almirante reconoció el hecho de la mitificación. "Toledo está tan pertinaz y rebelde como nunca estuvo. Trae por capitán al hermano menor de Juan de Padilla. Ha salido al campo contra el prior con seis o siete mil hombres y con artillería y *según es que está este nombre en Castilla* crea S. A. que nos ha de poner en grandísimo trabajo. (Danvila, IV, 278).

En cuanto a doña María de Pacheco se la mitificó de inmediato: "Ya Vuestras Señorías saben cómo D.<sup>a</sup> María Pacheco está en Por-

tugal... porque certifico a Vuestras Señorías que en mentando a D.<sup>a</sup> María en Toledo, les hierva la sangre como la olla cuando la ponen al fuego." (Danv. V, 122). Para los castellanos en general doña María se convirtió en el símbolo de la mujer esforzada, cuyo valor sólo es equiparable a su desdicha; para los historiadores en general fué "una mujer de muy inquieto y bullicioso ánimo y que presumió siempre de muy valerosa y de altos pensamientos", como dice Pero de Mexia. Hay que tener en cuenta que del lado de los defensores del Rey las mujeres tuvieron un papel de escasa importancia histórica. Donde la mujer *aparece*, lanzando una cuerda desde la ventana, como en Segovia, para que ahorcasen a un procurador, o defendiéndose heroicamente, es en el lado de las comunidades, contribuyendo no poco a dar mayor autenticidad emocional al bando comunero.

Quizás sea éste el momento de citar el tipo, inevitable en la guerra civil, del que sólo es vencedor en la medida en que puede explotar económicamente a los vencidos. El perdón del Emperador se retrasó durante un año y en este tiempo se ejerció una represión durísima, particularmente de tipo económico, que resulta moralmente censurable en la medida en que está disfrazada con la vestidura de la legalidad; pero en el fondo fué una represión arbitraria y moralmente más censurable que los desmanes del campo comunero.

El Emperador no cumplió las promesas de perdón que hicieron los gobernadores, de manera que nadie estaba tranquilo; "creen", dice el almirante, "que ninguno es perdonado y en sus camas y en sus casas no duerme ninguno con reposo, porque no menea cosa el viento que no piensan que es el alguacil que les va a prender." (Danvila, V, 199).

En los horrores de la represión, los que no se habían exilado, sufrieron las vejaciones económicas a que aludíamos. Danvila cita, por ejemplo, tres memoriales pidiendo indemnización de daños que son aclaradores: Uno del Monasterio del Bueso, que fué maltratado y robado por la comunidad. Otro de Bartolomé Harrido, cocinero de Diego de Rojas, para que se le pagasen de los bienes de Diego Rincón, que fué sentenciado a muerte por deservidor de S. M., treinta y siete ducados que le llevó por el rescate de su hacienda en Valladolid, en el Corral del Yeso, y otros once ducados por varias prendas y una daga de que se apoderó. Y otro de Alvaro de Alcocer, Secretario de S. M., "para que se le pagasen sobre cuatro mil ducados que en dinero y escrituras le tomaron los comuneros de Valladolid" (Danvila, V, 27).

Aun hay un caso más claro. Juan Ortiz, vecino de Toledo, avisó

que en las villas de Villanueva de los Infantes y Moratalla, del partido del Campo de Montiel y otras villas y lugares, habían sido condenados a muerte y perdimiento de bienes muchas personas, no habiéndose ejecutado hasta entonces las sentencias pronunciadas, por el Gobernador Gómez Mexia de Figueroa, siendo gobernador del dicho partido; y por Real Cédula se mandó que dichas sentencias se ejecutasen, que el dicho Juan Ortiz fuese a entender en ello, y que el Rey le ofrecía como merced la décima parte de lo que por razón de dichas condenaciones fuese a la Cámara. (Danvila, V, 420).

Por lo que se vislumbra a través de los muchos datos dispersos en la documentación de Danvila, una parte de la riqueza de la clase media comunera pasó a manos de gente de los "séquitos" de los nobles o de la burocracia imperial. No obstante, parece que esto no influyó de modo considerable en el cambio de la estructura social castellana.

Gonzalo de Ayora pertenecía a la generación vieja, a los hombres turbulentos y de mucho y vario saber que habían medrado en tiempo de los Reyes Católicos. Por lo que se desprende de unos y otros documentos, además de excelente humanista, era hombre muy aficionado a la guerra y uno de los primeros que se dió cuenta de la primacía táctica de la infantería sobre la caballería. La ciudad de Palencia le tomó casi de inmediato como jefe militar en la guerra de las comunidades y no se compraba espada o emplazaba cañón que Ayora no vigilase (Danvila, II, 597).

Parece ser que fué el autor del texto del juramento para entrar en el consejo de guerra de la ciudad: "Por un vecino de esta ciudad y por lo que cumple a su patria y al servicio de Dios y de sus Altezas y a la libertad de estos reinos" (Idem, 732-33). Desde luego, amaba la libertad y no sabemos en qué medida contribuyera a que los asuntos públicos de Palencia adquiriesen, como dice Danvila, "un carácter francamente comunista" (Idem, II, 734).

En Ayora se dan características que con dificultad se encuentran en los intelectuales plenamente carolinos. Era, sin duda, un renacentista en el que el entusiasmo por la acción, la capacidad para la intriga y el resorte de la ambición personal, condicionaban definitivamente sus otras cualidades. El Emperador le conocía bien. Opinaba que, "no se le debe dar crédito sobre su palabra por haber sido comunero liviano y un gran bellaco" (Idem, V, 600). Advirtiéndole que "bellaco" no tenía en la época el duro matiz ofensivo que adquirió después. El Emperador quiere decir, tramposo, engañador, de trato fácil y dado a la mentira. Por su parte el Duque de Albuquerque, escribiendo al Emperador acerca del viaje a Francia de Ayora desde Portugal, contribuye a perfilar el retrato: "lo que sos-

pecho es que éste fué a pedir allí algo, haciendo entender al Rey de Francia que escribía sus hazañas y a vueltas de esto podría ser que para sacar tres escudos más dijese otras cien vanidades de las suyas que tiene hartas para sembrar en Francia y en Castilla". (Idem, V, 601).

Del discurso de Ayora en la Junta que convocó el Arzobispo de Granada para resolver el problema de las comunidades se induce, en efecto, bastante vanidad y una cierta tendencia a la utopía cuando no a la quimera: "Y pues de aquí se conoce peligro tan grande y tan aparejado, débese proveer de remedio, suplicando a su Cesárea y Católica Majestad que envíe facultad y consentimiento para hacer Cortes y convocarlas en su real nombre para esta villa de Valladolid, donde, todo ayuntado, será más fácil cosa reducir a pocos presentes y bien guiados y moderados a todo buen concierto, que a muchos ausentes y descorregidos y sin medida. Y si por ventura este medio no pareciese tan sano y expediente como conviene y fuesen servidos de darme parte de los negocios que particularmente se tratan, yo trabajaré con toda mi flaqueza por encaminarlo todo bien e a servicio de Dios y de las Cesáreas y Católicas Majestades y bien común de mi patria y al descanso desta santa congregación." (Sandoval, *Historia B. A. E.*, pág. 229). (9).

Mano a mano con Ayora en los asuntos de guerra en Palencia, estaba el Arcediano de Alcor, persona seria y muy instruída, traductor de Erasmo, intelectual más exigente consigo mismo, al que el proceso de la guerra decepcionó, pareciéndole que derivaba en anarquía (Cf. Col. Doc. Inéditos, T. II, p. 329-334).

El Comendador Diego Hernán Núñez y otros intelectuales comuneros de la Universidad de Alcalá, ofrecen un buen ejemplo del ambiente universitario con relación a las comunidades.

"Cuando llegó a Alcalá la noticia del desastre de Villalar, mandó el Rector que ahorcasen al que tal noticia había traído, y cuando la villa concertó con el Duque del Infantazgo los capítulos que pidió, aun el rebelde Rector envió a Florián de Ocampo a Madrid y a Toledo por gente para defender la entrada de la gente del Duque, y volver la Villa a la comunidad: comisión que reiteró por el Maestro Vivel, para que la gente de Madrid viniese pronto y antes que la del Duque. Con efecto, el Capitán de la Comunidad de Madrid, llamado Negrete, iba con gente a Alcalá y con tiros de pólvora por el llamamiento del Rector, y cuando la villa le envió a decir que no entrase y se volviera, contestó que en manera alguna se volvería,

(9) Sobre Gonzalo de Ayora, debo a la amabilidad de J. A. Maravall el conocimiento y consulta del raro folleto de E. CAT, *Essai*

*sur la vie et les ouvrages du chroniqueur G. de Ayora*, París, 1890.

porque él iba por mandato del Rector y en su ayuda y del Colegio. El Rector se armó con mucha gente sin hábito de Colegial y fué a defender la puerta de Guadalajara, por donde venía la gente del Duque, y los servidores del Rey fueron a guardar la de Madrid, por donde llegaba la gente de la Comunidad; pero la autoridad del Rey fué restituida. Al Rector le prestaron ayuda y favor Bersosa y Ganadan, Pedro Hernández y Heredia y Soto, Jerónimo Pascual, y Vázquez, y Monforte y Moras y Ciria, y Almenara, Medina y Sánchez, Capellán mayor y otros colegiales, y todo ello lo hizo con consejo del Abad de Lerma, del Maestro Ceruelo y Carasco, del Maestro Diego, del Dr. Bernardino, de Balbás, de Almaraz, de Florián, del Comendador Diego, del Dr. Vázquez, de Vivel, de Matategui, de Juan de de la Fuente y de otros maestros de la Universidad, comuneros, algunos de los cuales en sus sermones no sólo predicaban en favor de la Comunidad, sino que pusieron lengua en la Cesárea Majestad... Un clérigo, estudiante, contestando a la pregunta cuarenta, dijo que conoció al dicho maestro Florián por muy gran comunero y servidor del Obispo de Zamora, y al dicho Comendador Hernán Núñez, desde que comenzó la comunidad, ser muy gran comunero: y otras personas que le habían oído decir al dicho comendador *"que se iría a tornar moro si dentro de un año no viesse abatido a los grandes e que no oviese ninguno que tuviese de cien mil maravedís arriba de renta."* (Danvila, III, 676).

La profundidad y la extensión de la veta utópica y revolucionaria en alguno de estos intelectuales son inmedibles. En todo caso parece cierto que no supieron dar una estructura ideológica uniforme a su actitud en la guerra civil. Es la generación vieja que sueña y protesta.

Había por último otro tipo humano que describir; me refiero al perturbado, por no decir simplemente, al loco. En toda guerra se explicitan miles de casos de locura que en la paz están soterrados bajo pequeñas manías cotidianas. La guerra, particularmente las guerras civiles, sacan a la luz oscuros resentimientos o brindan la oportunidad de satisfacer deseos obsesivos sin responsabilidad o castigo inmediato. La mayoría de los personajes que conocemos mejor, parecen dominados por una excitación anormal o por ideas fijas. Aparte del pueblo bajo, en el que la peculiar estructura social europea, y en concreto española, ha producido un número incalculable de enfermos mentales, las clases superiores muestran abundancia de exaltados entre los dirigentes. En todo caso, siempre ha habido en España una clara conciencia de que un impulso anormal de excitación se ocultaba en Castilla. El Almirante habla de los castellanos como gente bulliciosa y deseosa de novedades; Maldonado

insiste en lo mismo y en general es éste un tópico de la época que ha permanecido inalterable, de acuerdo con el supuesto de que el índice del cambio de tópicos en España sobre España, es mínimo. La permanencia de esta idea denuncia de un modo u otro un profundo desacuerdo entre lo que el pueblo castellano ha querido y lo que ha tenido. Nuestra locura, que de continuo amenaza, es un resultado, no una causa. Hay un ramalazo de locura en el Obispo de Zamora, en Ronquillo, en el exaltado conde de Salvatierra que descendía, "rodilla a rodilla" de los godos; en Fray Juan Hurtado, en Doña María de Pacheco, etc.

### LOS MEDIADORES: FRAY ALONSO DE CASTRILLO

Muy pocos son los libros contemporáneos a las comunidades que comentan esta guerra, su proceso y causas, y creo que el único que se escribió en cierto modo a consecuencia de la guerra civil, fué el del Padre Alonso de Castrillo, titulado "Tratado de República y otras antigüedades", editado en Burgos en 1521. Textualmente dice este religioso en el prólogo del libro referido, que "ciertamente, si salud y tiempo me sobraran, como algo escribí de república, algo escribiera de las comunidades, lo cual más por experiencia que por letras se pudiera comprender de los días pasados. Y parece que otros pueblos perecen errando y este nuestro pueblo parece que errando se hizo más justo. Y no piense alguno que el daño de las comunidades es a culpa de todos los comunes, mas antes de alguno que las novedades y los consejos más escandalosos les parecen más saludables, y estos tales no son nuestros naturales, sino hombres peregrinos y extranjeros enemigos de nuestra República y de nuestro pueblo, porque, como tales enemigos, provocaban a las otras gentes a dañar, a quemar y a encender las casas, no tanto con celo de la justicia, como con cubdicia del robo, y como hombres cansados de obedecer, por el camino de las novedades desean subir a ser iguales con los mayores, que ninguna cosa puede ser tan poderosa y para la perdición de los hombres como la igualdad de los hombres. Y levantados ya los escándalos, esos dicen mueran, que entienden de huir primero."

En otros diversos lugares de la obra alude Fray Alonso de Castrillo a las guerras civiles de que fué testigo y del contexto de la totalidad de la obra se induce que estaba obsesionado por la preocupación política consecuente a la Guerra civil. Estamos, pues, ante lo que podríamos llamar un libro "criptopolítico". Escrito probablemente en el último período de la guerra y publicado apenas acabar ésta, el autor, consciente o inconscientemente, está de continuo refiriéndose a las discordias pasadas. Quizá sea el primer testimo-

nio claro de la extensa bibliografía que de la "criptopolítica" pudiera reunirse en España. Libros alusivos y elusivos al mismo tiempo. En todo caso el libro de Castrillo tiene manifiesto interés en cuanto revela un tipo antropológico del que no hemos hablado en el anterior intento de un ensayo de antropología con relación a la guerra de las comunidades. Me refiero al "mediador". En las numerosas guerras civiles que ha sufrido España, siempre han aparecido, bajo una forma u otra, personas de buen sentido que quieren mediar y que desde el comedimiento y la atemperanza procuran conciliar las dos partes en la contienda. Hay, sin duda, una larga serie de mediadores cuya historia sería curioso hacer. En la guerra civil de las comunidades abundaron los mediadores de buena voluntad y quizás el mejor ejemplo de ellos lo proporcionen estos dos frailes trinitarios, el Padre Gayangos, provincial de la Orden en los Reinos de Castilla, a quien va dedicado el libro, y el Padre Castrillo, de quien vengo hablando.

De Fray Alonso de Castrillo o Castillo, pues igual se decía, si juzgamos por el índice de la Biblioteca de don Fernando Colón, en que consta como Castillo, poco o nada sabemos. Gonzalo Dávila dice en su *Teatro Eclesiástico de España*, hablando del Convento de la Santísima Trinidad de Religiosos del Santo Hábito, que fué hijo de este convento el maestro Fray Alonso del Castillo, que escribió un libro intitulado "Réplicas del Mundo" (t. I, p. 645, ed. Madrid, 1645). Desde luego, Nicolás Antonio no le atribuye esta obra ni sé tampoco en qué se fundó el Padre Antonio de la Asunción para identificar ambos Fray Alonso, Castillo y Castrillo, en su Diccionario de escritores trinitarios (Roma, 1898, p. 145).

Dávila cita en la Bibliografía que acompaña a su monumental colección de documentos sobre las comunidades (t. I, p. 22) un Fray Alonso Castillo, que, juntamente con Fray Antonio Deza, escribió "Crónica de las Ordenes Religiosas". El propio Dávila no vuelve a citar esta obra, de la que no dice si es impresa o manuscrita, ni dónde la vió.

En cuanto al origen y progenie de las ideas políticas de Castrillo puede, a mi juicio, establecerse así. En términos generales parece que sigue las orientaciones de su superior y amigo Gayangos, a quien dedica este libro. Gayangos a su vez, había estudiado en Salamanca, y por los años en que fué estudiante en esta Universidad se colige que escuchó las explicaciones de Roa. Roa, a su vez, está en la línea democrático-aristotélica del Tostado, de modo que puede resumirse el proceso en la siguiente sucesión de nombres: Tostado, Roa, Gayangos, Castrillo. Es esto aun más verosímil y se perfila mejor en cierto espíritu de grupo si se tiene en cuenta que el

ejemplar de la obra de Roa que se conserva en la Universidad de Salamanca perteneció al Comendador Griego, gran comunero, como hemos visto, quien en las márgenes del libro escribió alguna observación laudatoria para el criterio igualitario y democrático del catedrático salmantino. Cabe suponer que dada la amistad entre el Pinciano, Florián de Ocampo y Ayora, el teórico Roa influyera en todos ellos lo mismo que en Castrillo, que a veces le sigue literalmente. Roa sigue a su vez fielmente a Aristóteles, introduciendo algún matiz renacentista que acentúa ciertas diferencias. Por ejemplo, cuando distingue en el libro tercero las virtudes propias del "boni viri" de las del "boni civis": "Sed virtus boni civis non semper est prudentia et virtus moralis, nec monastica, nec civilis, sed astucia et industria quaedam ut mundana subtilitas qua civis studiosus suam conservat rempublicam et recte suas dirigit operationes in fine civitatis". (10).

Lo que caracteriza, a mi juicio, de modo fundamental el pensamiento de Roa es su manifiesta inclinación por el ciudadano medio. Opinión aristotélica recogida por el Tostado y acentuada por nuestro autor. En el movimiento doctrinal que acompañó a las comunidades, no por desconocido menos cierto, este criterio debió influir de modo decisivo. "Diferentiae vero essentiales", dice Roa en la tercera conclusión del libro tercero "quibus supradictae respublicae differunt sunt opulentia et inopia". Entre estos dos polos se mueve el ciudadano medio que desde su condición de ciudadano activo intervendrá en los tres órganos básicos de la ciudad: "In civitate recte instituta tria principaliter esse debent, praeter regem, senatum civitatisque consilium et iudicium". La Monarquía, sometida a las leyes, es la mejor forma de gobierno "prima et regula et mensura omnium aliarum", sobre todo después de los tiempos heroicos en cuyos tiempos, de los que tanto habla Castrillo, "hominum malitia non tantum invalescebat quantum hodie, in quibus dicit Lactancius (Lib. V, Divinorum Institutionum) nec dissensiones, nec inimitiae nec bella erant... homines optinuerunt principatus propter virtutes heroycas, id est quia habebant virtutem aliquam excedentem communem hominum statum, sive illa esset fortitudo sive aliqua alia".

A pesar de sus declaraciones en favor de la monarquía del mejor y del dominio de los mejores, parece que Roa se inclina por la forma de Gobierno que él llama civil. De las tres formas de Gobierno que bajo la rúbrica de principado reconoce, "principatus domi-

---

(10) Dissertissimi Magistri Fedinandi Rhodanis... Comentarium in *Politicorum Libros*, Salamanca, Juan de Toro, 1506.

cus”, “regnis” y “civilis”, parece que prefiere el civil: “Civilis principatus est cum quis dominatur liberis et acqualibus virtute non perpetuo sed pro tempore ad eorum utilitatem”.

En esto, como en tantas otras cosas, sigue Roa a Aristóteles, y Castrillo a Aristóteles y a él. Tiene interés, a mi juicio, su teoría de la sedición. “Seditio qua est ad pugnam licitam non proprie est seditio. Et quod repellere tyrannum a civitate non est seditio sed justa pugnatio”. “Procurare separationem civium ab illo qui perturbat bonum commune, et jura Regni aut provinciae indebite et injuste retinet, non est seditio sed pugna justa et hujus causa est quia Regimen Tyrannicum non est justum quia non ordinat ad bonum commune sed ad bonum privatum regentis”.

En general, Roa acentúa los tópicos tradicionales, en algunos casos los radicaliza y es, sin duda, esta radicalización, que pone el aristotélico ciudadano medio del Tostado y de la Glosa al Regimiento de Príncipes en primer plano, la que atrajo a los intelectuales comuneros. Castrillo, como otros muchos eclesiásticos de su época, se inclinaba abiertamente hacia una nueva mesocracia que en principio le hacía comunero, pero ante los desmanes del pueblo y exageraciones de la guerra civil pactó, por así decirlo, con el principio monárquico imperial, lo que Roa llamaba “dominado”. Es, ciertamente, lástima que Castrillo no escribiera, o se haya perdido, el libro que sobre los comuneros prometía en el prólogo de su libro.

Repito que “Tratado de República” es un libro único en su tiempo. Inmediatamente antes y después de él hay un vacío editorial en España, sobre todo, en temas políticos directos. A su rareza hay que añadir el especial carácter de “reflexiones de un mediador”, un libro elusivo y reticente, sin que esto no quiera decir que la elusión reticente no sea en cierto modo una alusión. Basta fijarse en el cuidado con que Castrillo evita toda mención a un autor contemporáneo o simplemente próximo y en sus vacilaciones, contradicciones y encubrimientos, como en la comparación con las abejas. Quizás se deba en parte a su tono criptopolítico el que recurra con suma frecuencia a Cicerón. Los libros de Cicerón que menciona e, incluso, las menciones concretas, parecen un recurso humanístico al servicio de la ambigüedad de la situación en que se escribió el “Tratado”; situación criptopolítica o momento político cuyas posibilidades de realización y publicidad con relación al Estado son sólo futuras. Situación rica en elusiones y alusiones, en la que el sentimiento de la condición procesal de la convivencia se hace más profundo y moralmente más comprometido.